

	De la vuelta.	98,268 44
Manzanillo .....		3,323 35
Mazatlan.....		27,277 58
Guaymas.....		3,233 24

ADUANAS FRONTERIZAS.

Camargo.....		
Mier.....		
Piedras Negras.....		
		132,102 61

Noticia de las cantidades que por descuentos, devoluciones de derechos, de depósitos y suplementos, entregaron las aduanas marítimas á varios en los períodos que expresan las respectivas liquidaciones, y cuyas sumas en totalidad deben deducirse de los productos que expresa el estado letra C.

1,063 18	La Ventosa.....
8,514 03	San Blas.....
4,440 31	Acapulco.....
387 59	Veracruz.....
10,380 36	Matamoros.....
18,326 87	Tampico.....
57,616 73	Veracruz.....

ADUANAS DEL SUR.

98,308 44	A la vuelta.
6,080 30	San Blas.....
1,063 18	La Ventosa.....

132,102 61	De la vuelta.
49,804 44	Guaymas.....
231,404 38	Mazatlan.....
380,381 93	Manzanillo.....
788,303 18	De la vuelta.

ADUANAS FRONTERIZAS.

132,102 61	Camargo.....
132,102 61	Mier.....
132,102 61	Piedras Negras.....

Noticia de las cantidades que por descuentos, devoluciones de derechos, de depósitos y suplementos, entregaron las aduanas marítimas á varios en los períodos que expresan las respectivas liquidaciones, y cuyas sumas en totalidad deben deducirse de los productos que expresa el estado letra C.

ADUANAS DEL GOLFO.

Veracruz: entregado á varios por devoluciones, suplementos y depósitos.....	105,569 99
Tampico: por id. id. id.....	123,342 73
Matamoros: por id. id. id.....	437,739 51
Id. por descuentos de derechos.....	91,500 96
Túxpan: por id. y aplicacion de otros ramos.....	6,433 06
Tabasco: por id., cambio de letras y descuentos.....	13,276 06
Sisal: por id. y depósitos.....	5,127 93
Campeche: por prima á buques nacionales.....	2,319 66
Cármen: por id. id.....	432 00

ADUANAS DEL SUR.

La Ventosa.....	
Acapulco.....	
San Blas.....	2,620 28
A la vuelta.	788,362 18



	De la vuelta.	788,362 18
Manzanillo.....		380,381 92
Mazatlan.....		221,404 28
Guaymas.....		45,894 44

ADUANAS FRONTERIZAS.

Camargo.....		
Mier.....		
Piedras Negras.....		
		1,436,042 82

Veracruz: entregado a varios por devoluciones aduaneras y depósitos  
 Tampico: por id. id. id.  
 Matamoros: por id. id. id.  
 Tuxpan: por id. y aplicación de otros ramos  
 Tabasco: por id. cambio de letras y devoluciones  
 Sisal: por id. y depósitos  
 Campeche: por prima a pueros nacionales  
 Isla del Carmen: por id. id.

105,569 00	Veracruz: entregado a varios por devoluciones aduaneras y depósitos
133,343 73	Tampico: por id. id. id.
137,780 51	Matamoros: por id. id. id.
51,500 00	Tuxpan: por id. y aplicación de otros ramos
6,433 00	Tabasco: por id. cambio de letras y devoluciones
13,276 00	Sisal: por id. y depósitos
3,127 00	Campeche: por prima a pueros nacionales
3,319 00	Isla del Carmen: por id. id.
110,432 00	

ADUANAS DEL SUR.

3,630 28	San Blas
188,362 18	A la vuelta

310,823 80	De la vuelta.	148,240 90
2,704 47	Manzanillo.....	24,319 53
16,618 00	Mazatlan.....	103,037 65
2,731 38	Guaymas.....	1,080 53

ADUANAS FRONTERIZAS.

31,847 00	Piedras Negras.....	1,800 00
31,847 00	Camargo (cálculo).....	1,800 00
31,847 00	Mier (cálculo).....	1,800 00

H.

Noticia del producto del derecho de toneladas, recaudado en las aduanas marítimas en las épocas que expresan las respectivas liquidaciones.

ADUANAS DEL GOLFO.

Veracruz.....	148,240 90	
Tampico.....	24,319 53	9,472,199 69
Matamoros.....	103,037 65	1,220,719 15
Tuxpan.....	1,080 53	759,234 85
Tabasco.....	1,820 19	47,444 73
Sisal.....	26,380 34	130,511 07
Campeche.....	5,325 82	580,400 09
Isla del Carmen (año de 865).....	618 84	211,174 32
	310,823 80	310,823 80

ADUANAS DEL SUR.

Ventosa.....	286 00	6,840 76
Acapulco (cálculo).....	400 00	25,000 00
San Blas.....	4,220 24	346,790 00
A la vuelta.....	4,906 24	310,823 80



	De la vuelta.	4,906 24	310,823 80
Manzanillo.....		5,764 47	
Mazatlan.....		16,615 95	
Guaymas.....		2,721 33	

ADUANAS FRONTERIZAS.

Mier (cálculo).....	40 00	
Camargo (cálculo).....	1,800 00	
		31,847 99

342,671 79

Noticia del producto del derecho de toneladas recaudado en las aduanas marítimas y fronterizas en las épocas de intervencion é imperio, y como lo expresan las respectivas liquidaciones que corren agregadas á la cuenta.

ADUANAS DEL GOLFO.

Veracruz.....	148,240 00	
Tampico.....	24,319 28	
Matamoros.....	102,037 68	
Táxpam.....	1,080 68	
Tabasco.....	1,820 10	
Sisal.....	20,230 34	
Campeche.....	5,325 82	
Isla del Carmen (año de 865).....	618 84	
		310,823 80

ADUANAS DEL SUR.

Ventosa.....	280 00	
Acapulco (cálculo).....	100 00	
San Blas.....	1,220 24	
		310,823 80

De la vuelta.....	12,839,516 81
Manzanillo.....	1,231,228 33
Mazatlan.....	1,134,718 44
Guaymas.....	150,400 40

ADUANAS FRONTERIZAS.

Camargo.....	183,400 00
Mier.....	2,500 00
Protesa Nogales.....	10,755 04

Suma total..... I. 18,557,784 11

Resúmen de los productos que por el ramo de importacion tuvieron las aduanas marítimas y fronterizas, en las épocas de intervencion é imperio, y como lo expresan las respectivas liquidaciones que corren agregadas á la cuenta.

ADUANAS DEL GOLFO. DE LA CAPITAL.

Veracruz.....	9,412,199 69
Tampico.....	1,220,712 15
Matamoros.....	759,234 85
Táxpam.....	47,444 78
Tabasco.....	130,511 07
Sisal.....	586,469 69
Campeche.....	211,174 22
Isla del Carmen.....	90,139 25

ADUANAS DEL SUR.

Ventosa.....	6,840 16
Acapulco.....	28,000 00
San Blas.....	346,790 95

A la vuelta. 12,839,516 81



	De la vuelta.	12.839,516 81
Manzanillo.....	-----	1.231,226 33
Mazatlan.....	-----	1.134,718 44
Guaymas.....	-----	156,499 49

ADUANAS FRONTERIZAS.

Camargo.....	-----	182,499 00
Mier.....	-----	2,569 00
Piedras Negras.....	-----	10,755 04
I Suma total....	-----	15.557,784 11

Resumen de los productos que por el ramo de importacion traxeron las aduanas maritimas y fronterizas en las épocas de intervencion é im-  
parto, y como lo expresan las respectivas liquidaciones que contin  
agregadas á las cuentas.

OFICINAS GENERALES DE LA CAPITAL.

Veracruz.....	-----	0.413,130 60
Tampico.....	-----	1.320,712 16
Matamoros.....	-----	789,234 85
Tuxpan.....	-----	47,444 78
Tabasco.....	-----	120,211 07
Sinaloa.....	-----	280,463 60
Campesche.....	-----	211,174 22
Isla del Carmen.....	-----	90,129 22

ADUANAS DEL SUR.

Veracruz.....	-----	0.840 16
Acapulco.....	-----	28,000 00
San Blas.....	-----	246,700 92
A la vuelta.	-----	12.839,516 81

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE RENTAS

DE MEXICO.

SEGUNDA PARTE.

La Aduana de México fue Administración principal de rentas durante la época de la intervencion y del imperio, y tuvo subalternadas siete administraciones y tres receptorías, que son las siguientes:

OFICINAS GENERALES DE LA CAPITAL.

- Tehuacan.
- Zampano.
- Texcoco.
- Tlalapanilla.
- Tacubaya.
- Mexicalcingo.
- Guadalupe Hidalgo.

Tambien tuvo el carácter de tesorería pagadora desde Junio de 1863 en que abrió su despacho como dependiente de la regencia, hasta 31 de Julio de 1864, pues al día siguiente 1.º de Agosto, se estableció la oficina llamada Caja Central. Consecuentemente recibí por espacio de catorce meses los productos líquidos, no solo de las oficinas que tenia subalternadas, sino los de todas las administraciones generales de la Capital y foráneas. Por la misma razon se notará en las liquidaciones que el movimiento de esa caja fué mayor en esos catorce meses que despues que estuvo reducida á la percepción de sus ingresos particulares.